



CASO No. 0883-16-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DRA. WENDY MOLINA ANDRADE, JUEZA CONSTITUCIONAL.- Quito D.M., 24 de marzo de 2017, a las 08h52.- En mi calidad de jueza sustanciadora, en virtud del sorteo realizado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de 13 de julio de 2016, de conformidad a lo dispuesto en los artículos, 194 numeral 3, 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 30 y 48 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO CONOCIMIENTO** de la causa No. **0883-16-EP** acción extraordinaria de protección presentada por el ingeniero Néstor Gabriel Alcívar Robles y el abogado René Heriberto Cobeña Solórzano, en calidad de Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedernales en contra de la sentencia emitida el 29 de marzo de 2016, las 11h46, por la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia. En virtud de lo expuesto dispongo: **PRIMERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia a los legitimados activos. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, con el contenido de esta providencia y copia de la demanda a los jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, a fin de que en el término de 05 días presenten un informe de descargo debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia de la demanda al Procurador General del Estado, así como, a los terceros con interés en la causa. **CUARTO.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo a la abogada María Augusta Zambrano como actuaría de la presente causa. **NOTIFÍQUESE.-**

Dra. Wendy Molina Andrade
JUEZA SUSTANCIADORA

LO CERTIFICO.- Quito D.M., 24 de marzo de 2017, a las 08h52.

María Augusta Zambrano
ACTUARIA